

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.089 / 2018.-

### ZAPALLAR, 27 de Junio de 2018.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna:

#### **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Permisos Varios N° 148 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 8306, de fecha 27 de Junio de 2018.

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE a don JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES, Cédula Nacional de Identidad 10 para realizar Fiesta "Noche Mejor", en recinto de la Medialuna de Cachagua, el día sábado 30 de Junio de 2018.
- 20 El evento se autoriza en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

- 3° PROHIBASE el ingreso y venta de bebidas alcohólicas al recinto.
- 40 MANTENGASE iluminada la Medialuna de Cachagua y Protocolo de Seguridad.
- 5° PAGUESE la suma de 2 UTM diaria, según Título IV, ART. 16°, Letra n, de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNGCAPATOMO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

**DISTRIBUCION:** 

- TESORERIA MUNICIPAL
- INTERESADO.
- CARABINEROS CACHAGUA
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.